





ACTA DE FINALIZACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º CSA-020-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACION INICIAL (DD/MM/AA)	CONTRATO NUMERO	C.D.P.	C.R.P.
17/06/2026	CSA-020-2026	605	724
CONTRATISTA		C.C./ NIT:	
CORPORACION CRIPTEX		900.930.338-9	
SUPERVISOR		CARGO	
ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO		Secretaria de Bienestar Social	
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LA VERSIÓN XXIV DE LOS JUEGOS POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUDICADA.			
FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN INICIAL	
17/06/2026	03/06/2026	17/06/2026	
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	VALOR		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$210.024.500		
VALOR ADICIONES	\$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$210.024.500		
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$210.024.500		
VALOR NO EJECUTADO	0		
ACUERDAN			
<ul style="list-style-type: none">• Dar por liquidado el Contrato No. CSA-020-2026• Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.• No obstante, de no haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.			
Dada en el Municipio de San Carlos a los 17 días del mes de junio del año 2026.			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron			
			
ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO Secretaria de Bienestar Social		FERNEY SILVA MARIN Representante Legal - Contratista	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º CSA-020-2026

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LA VERSIÓN XXIV DE LOS JUEGOS POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUDICADA.
CONTRATISTA	CORPORACION CRIPTEX
SUPERVISORES	ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO - Secretaria De Bienestar Social

Entre los suscritos a saber; **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.947.453 en calidad de Secretaria De Bienestar Social nombrada mediante Resolución N° 004 del 01 de enero de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de enero de 2024, facultados para celebrar la presente acta de liquidación según la delegación de que trata el Decreto Municipal 018 del 23 de febrero de 2025, quienes obran como contratantes en nombre del MUNICIPIO DE SAN CARLOS, identificado con **NIT 890.983.740-9** en adelante **EL MUNICIPIO**, y **FERNEY SILVA MARIN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 98.558.194, quien actúa en su condición de Representante Legal de CORPORACION CRIPTEX identificada con el Nit 900.930.338-9 en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, suscribir el acta de liquidación de prestación de servicios No. CSA-020-2026, suscrito entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA y CORPORACIÓN CRIPTEX”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS y CORPORACIÓN CRIPTEX” se celebró el Contrato de prestación de servicios N° CSA-020-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LA VERSIÓN XXIV DE LOS JUEGOS POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ADJUDICADA, el cual fue suscrito el día 30 de mayo de 2026 e inició el 03 de junio de 2026.
2. Que el valor total del contrato se pactó en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$210.024.500), aporte Municipio, incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.
3. Que la forma de pago se estableció, así: Cláusula séptima FORMA DE PAGO: El Municipio de San Carlos realizará los desembolsos de la siguiente forma: *i) El municipio de San Carlos cancelará al contratista un cuarenta por ciento (40%) de los recursos a título de pago anticipado el valor restante se para mediante un UNICO PAGO a la terminación del contrato y recibo a satisfacción de los bienes y servicios suministrados de acuerdo a los valores unitarios consignados en la propuesta aceptada dentro del proceso de selección, de conformidad además a los respectivos informes de ejecución por parte del supervisor y la constancia por parte del almacén municipal de las cantidades efectivamente recibidas a entera satisfacción. Acompañada de la certificación de pago de seguridad social según la normatividad.*
4. Que la oficina de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 605 de fecha 28 de abril de 2026 y el Registro Presupuestal No.724 de fecha 30 de mayo del 2026, por valor de \$210.024.500
5. Que el plazo de ejecución del contrato fue de QUINCE DÍAS (15), contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir desde el 03 al 17 de junio de 2026.
6. Que las partes acordaron las siguientes adiciones y/o prórrogas del convenio, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales así:



7.

OTROSI NO. Y FECHA	TIPO MODIFICACION-ADICIÓN Y/O PRÓROGA	PRÓROGA		VALOR DE ADICIÓN (\$) -	NO. CDP Y FECHA	NO. RP Y FECHA
		INICIO	FIN			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. Que en la cláusula decima novena que trata sobre la Liquidación del contrato, se pactó lo siguiente: "Se hará de común acuerdo entre CONTRATISTA y EL MUNICIPIO dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, donde se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el Acta de Liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007"
9. Que de acuerdo con el informe final del supervisor para la liquidación y según el informe de hacienda, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO					TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					\$210.024.500
VALOR ESTIMADO DE APORTES DEL CONTRATISTA					\$0
VALOR ADICIÓN					\$0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO					\$210.024.500
VALOR EJECUTADO	AVANCES	PAGO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO	AMORTIZACION	TOTAL, PAGADO
	PAGO ANTICIPADO 40%	\$84.009.800	\$84.009.800		\$84.009.800
	PAGO N° 1 Y FINAL		\$126.014.700		\$126.014.700
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO					\$0
VALOR EJECUTADO					\$210.024.500
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.					\$0
VALOR EN PROCESO DE PAGO					\$126.014.700

10. Para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, según lo pactado, el Contratista constituyó las garantías que se enuncian a continuación:

Emisión pólizas iniciales que amparan el convenio:

PÓLIZA No. ANEXO 0	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	\$21.002.450	03/06/2026	18/10/2026
		DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO (100%)	\$84.009.800	03/06/2026	18/10/2026



100013641	02/06/2026	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5%)	\$10.501.225	03/06/2026	18/06/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	\$21.002.450	03/06/2026	18/10/2026
100007336		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$350.181.000	03/06/2026	18/06/2026

Emisión pólizas según otrosí prorroga:

PÓLIZA No. ANEXO 1	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión de fecha 17 de junio de 2026.

12. Los SUPERVISORES dejan constancia expresa de lo siguiente:

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de los diferentes supervisores durante la ejecución del contrato se evidencia lo siguiente

- Que el MUNICIPIO realizó los pagos de conformidad con lo pactado en la Cláusula cuarta antes señalada.
- Que de acuerdo con los informes que obran en el respectivo expediente contractual del supervisor, el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del convenio.
- Que de conformidad con los informes que obran en el respectivo expediente contractual, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del convenio, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes:

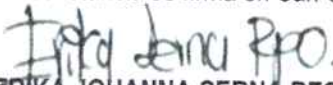
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Contrato de prestación de servicios N CSA-020-2026, suscrito entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS y CORPORACION CRIPTEX".

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con las salvedades expuestas respecto de las eventuales actuaciones administrativas sancionatorias que se puedan adelantar por parte del municipio.

CUARTO: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y salvedades, el contrato se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en San Carlos, a los 19 días del mes de junio del 2026.


ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria Bienestar Social


FERNEY SILVA MARIN
Representante Legal - Contratista